Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

RESPUESTA INTERCONSULTA

900959051-7

FECHA DE FOLIO: 18/01/2026 9:47:24 a. m. N° FOLIO: 8

DATOS DEL PACIENTE:

Nº HISTORIA CLINICA: 1021683534 **IDENTIFICACION:** 1021683534 **EDAD:** 15 Años / 1 Meses / 1 Días
NOMBRE PACIENTE: DENNYS JOHANES MORA GALVIS **FECHA DE NACIMIENTO:** 16/12/2010 6:23:10 p. m. **SEXO:** Masculino
ESTADO CIVIL: Soltero **NIVEL / ESTRATO:** SUBSIDIADO NIVEL 1
ENTIDAD: EPS002 **TIPO DE REGIMEN:** Subsidiado
DIRECCION: CALLE 14 BIS 24 86 ESTE **TELEFONO:** 3025279041 **PROCEDENCIA:** BOGOTA

DATOS DE LA ADMISIÓN:

N° INGRESO: 19677963 **FECHA DE INGRESO:** 17/01/2026 6:23:50 p. m.
FINALIDAD CONSULTA: Deteccion_temprana_de_enfermedad_general **CAUSA EXTERNA:** Enfermedad_general
RESPONSABLE: ANDREA GALVIS **DIRECCION RESPONSABLE:** CALLE 14 BIS 24 86 ESTE **TELEFONO RESPONSABLE:** 3025279041

ANALISIS SUBJETIVO

Adolescente DENNYS JOHANES MORA GALVIS de 15 años (16/12/2010), quien ingreso a urgencias de la Unidad de San Blas por presentar herida por arma de fogueo tercio proximal de pierna izquierda. Motivo de interconsulta con trabajo social verificación de riesgo social .

ANALISIS OBJETIVO

A través del Artículo 2.1.1.4 del Decreto 780 de 2016, que es el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en Colombia, se refiere a la información para la gestión de la afiliación y el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT). Este artículo establece que la información que permite validar la identificación y los datos básicos de los afiliados, el cumplimiento de los requisitos para la afiliación, y las novedades en los regímenes contributivo y subsidiado, debe ser confiable y consistente para garantizar la integralidad del sistema. Y por medio del artículo 1 del Decreto 2353 de 2015 en Colombia, el cual establece que en las gestiones ante el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), "se presume que las afirmaciones de los particulares son materialmente verdaderas, es decir, se asume la buena fe del ciudadano". Se realiza acercamiento al servicio de pediatría cama 45 encontrando paciente en compañía de progenitora Sra. Yuri Andrea Galvis Sánchez de 32 años, cedula No 1023925907, quien refiere ingreso de su hijo de 15 años DENNYS JOHANES MORA GALVIS por presentar herida de arma de fuego. Paciente proveniente de sistema familiar disfuncional con figura materna monoparental, madre natural y residente en Bogotá, con escolaridad hasta el grado noveno, separada, madre de tres hijos, los dos hijos mayores de primera convivencia: hijo mayor Ángelo Smith Mora Galvis de 16 años, escolarizado y paciente adolescente DENNYS JOHANES MORA GALVIS de 15 años quien igualmente se encuentra escolarizado con la IED Colegio de San Cristóbal donde cursara el grado octavo. Hijo menor de otra relación afectiva Johan Mateo Naranjo de 6 años, escolarizado grado primero primaria con la IED Apantaleon Gaitán. En la actualidad la Sra. Yuri reside en la Calle 18 Sus No 25 este 04, barrio agua Claras, localidad de San Cristóbal. Contactos telefónicos: 3025279041//3025326808. Domicilio de tenencia en arriendo por valor de $ 500.000, conto que no incluyes servicios públicos. Los ingresos de la Sra. Yuri para suplir las necesidades básicas son por medio de labor en casas de familias generando por turno $ 60.000. La Sra Yuri menciona que recibe cuota alimentaria de $ 150.000,

RESPUESTA

Se retoma valoración médica inicial (triage): PACIENTE MASCULINO DE 15 AÑOS EDAD, INGRESA COMPAÑIA DE MADRE, REFIERE CLÍNICA DE 2 HRS EVOLUCIÓN CONSISTENTE EN TRAUMA CONTUNDENTE (ARMA DE FOGEO) EN TERCIO PROXIMAL DE PIERNA IZQUIRDA CON PRESENCIA DE ORIFICIO DE ENTRADA CON EDEMA - ERITEMA - RUBOR ALREDEDOR NO ORIFICIO DE SALIDA. POR LO QUE CONSULTA CON FLIAR ***MENOR REFIERE ""NOSOTROS ESTABAMOSJUGANDO UN PARTIDO UNOS MANES LLEGARON A QUERER JUGAR PERO COMO NADIE LOS CONOCIA DIJIMOS QUE NO , ELLOS SE FUERON PERO DESPUES BAJARON EN UNOS CARROSMUCHOS CON PISTOLAS Y MACHETES Y HECHARON TIROS Y UNO ME PEGO A MI EN LA PIERNA""
ACTUALMENTE MENOR ALGICO, INTRANQUILO, SE OBSERVA AL EXAMEN FISICO **PIERNA IZQUIERDA CON PRESENCIA DE ORIFICIO DE ENTRADA CIRCULAR CON SANGRADO CON INSERCIÓN DE PULPEJO QUE ALREDEDOR PRESENTA EDEMA, ERITEMA Y RUBOR NO TIENE ORIFICIO DE SALIDA QUE SE DEJA EN HOSPITALIZACION PARA INICIO DE ANLAGESIA, ATB EV ADEMAS DE TOMA DE RADIOGRAFIA PARA DESCARTAR FRACTURA Y CONCEPTO DE ORTOPEDIA, TRABAJOS OCIAL. SE EXPLICA LFIAR, SE AVISA A VIGILANCIA PARA DAR AVISO A POLICIA NACIONAL.

hechos: En la valoración social se establece adolescente con grupo familiar presente, adecuado vínculo filial, madre niega proceso previo con entidades estatales, niega hechos de violencia intrafamiliar, paciente niega antecedentes de consumo de Spa. Adolescente escolarizado, de acuerdo a lo anteriormente se establece que se trata lesiones personales generadas al parecer por intento de hurto según lo expuesto por la paciente y progenitora.

TRATAMIENTO

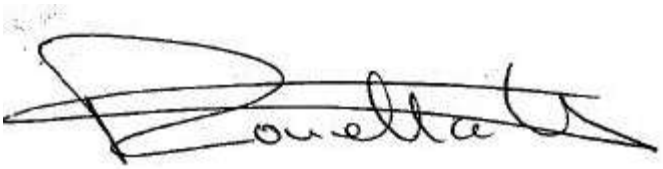
Adolescente en proceso de restableciendo de derechos se solcito información al cuadrante de San Cristóbal acudió el Subintendente Oscar Naranjo placa 174647 y el patrullero Alex Acevedo placa 109218, quien aportaron actos urgente 00221 Fiscal 513 unidad investigativa CTI. Desde Trabajo social se finaliza consulta social. Se Sensibiliza a progenitora frente a la importancia de acatar las indicaciones médicas.

Otra recomendaciones
Se resalta frente a manejar responsabilidad en el manejo y cumplimiento de las recomendaciones brindadas por las diferentes áreas en el proceso de hospitalización, adherencia al tratamiento y seguimiento de las recomendaciones médicas.

*Se reitera la importancia de seguir indicaciones del médico tratante al momento de su egreso hospitalario, para su cuidado y acceder al servicio en caso de presentar algún signo de alarma.

*En cumplimiento a objetivos institucionales, se socializan los derechos y deberes como usuarios de los servicios de salud, los cuales tienen como objetivo el conocer, ejercer y cumplir con total responsabilidad, cada uno de los derechos y deberes que le otorga e impone el régimen de seguridad social en salud, siendo estos el deber de hacer uso racional de los servicios de salud.

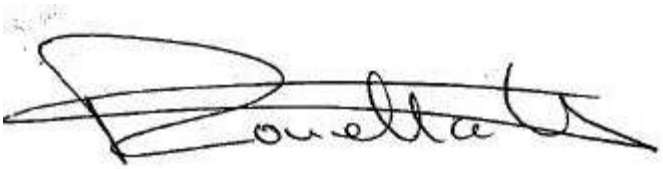
*Egreso hospitalario sujeto a determinación médica. Familiar y paciente refieren comprender y aceptar dicha información, manifestando que fue clara, se finaliza intervención sin ninguna novedad.



Profesional:ROSMELIA ORQUIDEA HENAO PEREZ
Registro Medico: 51712656
Especialidad:TRABAJO SOCIAL

RESPUESTA INTERCONSULTA

AREA	3BLN01 - SAN BLAS TRABAJO SOCIAL
ESPECIALIDAD	TRABAJO SOCIAL
ANALISIS SUBJETIVO	Adolescente DENNYS JOHANES MORA GALVIS de 15 años (16/12/2010), quien ingreso a urgencias de la Unidad de San Blas por presentar herida por arma de fogueo tercio proximal de pierna izquierda. Motivo de interconsulta con trabajo social verificación de riesgo social .
ANALISIS OBJETIVO	A través del Artículo 2.1.1.4 del Decreto 780 de 2016, que es el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en Colombia, se refiere a la información para la gestión de la afiliación y el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT). Este artículo establece que la información que permite validar la identificación y los datos básicos de los afiliados, el cumplimiento de los requisitos para la afiliación, y las novedades en los regímenes contributivo y subsidiado, debe ser confiable y consistente para garantizar la integralidad del sistema. Y por medio del artículo 1 del Decreto 2353 de 2015 en Colombia, el cual establece que en las gestiones ante el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), "se presume que las afirmaciones de los particulares son materialmente verdaderas, es decir, se asume la buena fe del ciudadano". Se realiza acercamiento al servicio de pediatría cama 45 encontrando paciente en compañía de progenitora Sra. Yuri Andrea Galvis Sánchez de 32 años, cedula No 1023925907, quien refiere ingreso de su hijo de 15 años DENNYS JOHANES MORA GALVIS por presentar herida de arma de fuego. Paciente proveniente de sistema familiar disfuncional con figura materna monoparental, madre natural y residente en Bogotá, con escolaridad hasta el grado noveno, separada, madre de tres hijos, los dos hijos mayores de primera convivencia: hijo mayor Ángelo Smith Mora Galvis de 16 años, escolarizado y paciente adolescente DENNYS JOHANES MORA GALVIS de 15 años quien igualmente se encuentra escolarizado con la IED Colegio de San Cristóbal donde cursara el grado octavo. Hijo menor de otra relación afectiva Johan Mateo Naranjo de 6 años, escolarizado grado primero primaria con la IED Apantaleon Gaitán. En la actualidad la Sra. Yuri reside en la Calle 18 Sus No 25 este 04, barrio agua Claras, localidad de San Cristóbal. Contactos telefónicos: 3025279041//3025326808. Domicilio de tenencia en arriendo por valor de $ 500.000, conto que no incluyes servicios públicos. Los ingresos de la Sra. Yuri para suplir las necesidades básicas son por medio de labor en casas de familias generando por turno $ 60.000. La Sra Yuri menciona que recibe cuota alimentaria de $ 150.000,
RESPUESTA	Se retoma valoración médica inicial (triage): PACIENTE MASCULINO DE 15 AÑOS EDAD, INGRESA COMPAÑIA DE MADRE, REFIERE CLÍNICA DE 2 HRS EVOLUCIÓN CONSISTENTE EN TRAUMA CONTUNDENTE (ARMA DE FOGEO) EN TERCIO PROXIMAL DE PIERNA IZQUIRDA CON PRESENCIA DE ORIFICIO DE ENTRADA CON EDEMA - ERITEMA - RUBOR ALREDEDOR NO ORIFICIO DE SALIDA. POR LO QUE CONSULTA CON FLIAR ***MENOR REFIERE ""NOSOTROS ESTABAMOSJUGANDO UN PARTIDO UNOS MANES LLEGARON A QUERER JUGAR PERO COMO NADIE LOS CONOCIA DIJIMOS QUE NO , ELLOS SE FUERON PERO DESPUES BAJARON EN UNOS CARROSMUCHOS CON PISTOLAS Y MACHETES Y HECHARON TIROS Y UNO ME PEGO A MI EN LA PIERNA""ACTUALMENTE MENOR ALGICO, INTRANQUILO, SE OBSERVA AL EXAMEN FISICO **PIERNA IZQUIERDA CON PRESENCIA DE ORIFICIO DE ENTRADA CIRCULAR CON SANGRADO CON INSERCIÓN DE PULPEJO QUE ALREDEDOR PRESENTA EDEMA, ERITEMA Y RUBOR NO TIENE ORIFICIO DE SALIDA QUE SE DEJA EN HOSPITALIZACION PARA INICIO DE ANLAGESIA, ATB EV ADEMAS DE TOMA DE RADIOGRAFIA PARA DESCARTAR FRACTURA Y CONCEPTO DE ORTOPEDIA, TRABAJOS OCIAL. SE EXPLICA LFIAR, SE AVISA A VIGILANCIA PARA DAR AVISO A POLICIA NACIONAL.hechos: En la valoración social se establece adolescente con grupo familiar presente, adecuado vínculo filial, madre niega proceso previo con entidades estatales, niega hechos de violencia intrafamiliar, paciente niega antecedentes de consumo de Spa. Adolescente escolarizado, de acuerdo a lo anteriormente se establece que se trata lesiones personales generadas al parecer por intento de hurto según lo expuesto por la paciente y progenitora.
DIAGNOSTICO	W344 - DISPARO DE OTRAS ARMAS DE FUEGO, Y LAS NO ESPECIFICADAS: CALLES Y CARRETERAS



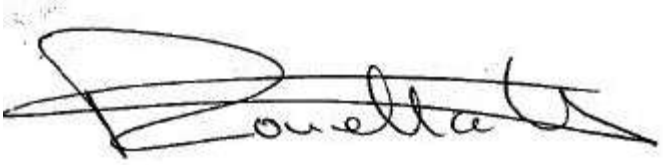
Profesional:ROSMELIA ORQUIDEA HENAO PEREZ
Registro Medico: 51712656
Especialidad:TRABAJO SOCIAL

TRATAMIENTO

Adolescente en proceso de restableciendo de derechos se solcito información al cuadrante de San Cristóbal acudió el Subintendente Oscar Naranjo placa 174647 y el patrullero Alex Acevedo placa 109218, quien aportaron actos urgente 00221 Fiscal 513 unidad investigativa CTI. Desde Trabajo social se finaliza consulta social. Se Sensibiliza a progenitora frente a la importancia de acatar las indicaciones médicas. Otra recomendaciones Se resalta frente a manejar responsabilidad en el manejo y cumplimiento de las recomendaciones brindadas por las diferentes áreas en el proceso de hospitalización, adherencia al tratamiento y seguimiento de las recomendaciones médicas.*Se reitera la importancia de seguir indicaciones del médico tratante al momento de su egreso hospitalario, para su cuidado y acceder al servicio en caso de presentar algún signo de alarma.*En cumplimiento a objetivos institucionales, se socializan los derechos y deberes como usuarios de los servicios de salud, los cuales tienen como objetivo el conocer, ejercer y cumplir con total responsabilidad, cada uno de los derechos y deberes que le otorga e impone el régimen de seguridad social en salud, siendo estos el deber de hacer uso racional de los servicios de salud.*Egreso hospitalario sujeto a determinación médica. Familiar y paciente refieren comprender y aceptar dicha información, manifestando que fue clara, se finaliza intervención sin ninguna novedad.

DIAGNOSTICOS

CIE 10	DESCRIPCION
W344	W344 - DISPARO DE OTRAS ARMAS DE FUEGO, Y LAS NO ESPECIFICADAS: CALLES Y CARRETERAS



Profesional:ROSMELIA ORQUIDEA HENAO PEREZ
Registro Medico: 51712656
Especialidad:TRABAJO SOCIAL

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

RESPUESTA INTERCONSULTA

900959051-7

FECHA DE FOLIO: 17/01/2026 11:21:15 a. m. N° FOLIO: 21

DATOS DEL PACIENTE:

N° HISTORIA CLINICA: 1012413098 **IDENTIFICACION:** 1012413098 **EDAD:** 31 Años / 6 Meses / 6 Días
NOMBRE PACIENTE: LEIDY KATERINE RAMIREZ FLOREZ **FECHA DE NACIMIENTO:** 13/07/1994 12:00:00 a. m. **SEXO:** Femenino
ESTADO CIVIL: Soltero **NIVEL / ESTRATO:** CONT. COTIZANTE CATEGORIA A
ENTIDAD: EPS037 **TIPO DE REGIMEN:** Contributivo
DIRECCION: CARRERA 11A BIS N 64 20 SUR **TELEFONO:** 3105717569 **PROCEDENCIA:** BOGOTA

DATOS DE LA ADMISIÓN:

N° INGRESO: 19675568 **FECHA DE INGRESO:** 16/01/2026 2:36:17 p. m.
FINALIDAD CONSULTA: Otra **CAUSA EXTERNA:** Enfermedad_general
RESPONSABLE: DORA PINEDA **DIRECCION RESPONSABLE:** CARRERA 11A BIS N 64 20 SUR **TELEFONO RESPONSABLE:** 3227206031

ANALISIS SUBJETIVO

Motivo de interconsulta PresuntaViolencia intrafamiiliar.

ANALISIS OBJETIVO

paciente LEIDY KATERINE RAMIREZ FLOREZ de 31 años de edad identificada con C.C. No 1012413098, quienes se encuentran hospitalizada en el servicio de urgencias cama 93.

Se realiza acercamiento al servicio de urgencias Adultos para la valoración por parte del área de trabajo social evidenciando: Femenina sola consiente ubicada en realidad y espacio refiere escolaridad sexto grado de profesión servicio generales en la actualidad labora con la empresa RIJ, generando ingresos de un SML, mensual…en relación a la dinámica familiar actual la paciente menciona relación afectiva en unión marital de hecho hace 7 años con el S. Arnold Sneider Pachón Camargo de 26 años, relación afectiva sin hijos. Pareja sentimental con antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas, según paciente. Paciente natural y residente en la ciudad de Bogotá, afiliada al SGSSS régimen a sistema de salud en régimen contributivo, Nueva EPS – activa…proyecta convivir con progenitora en la Carrera 11 A Bis Este No 67 20 Sur, Barrio la belleza, localidad de San Cristóbal, contactos telefónicos: 3108575354.

RESPUESTA

Se retoma valoración médica inicial (triage): PACIENTE FEMENINA DE 31 AÑOS SIN ANTECEDENTES DE IMPORTANCIA QUIEN INGRESA POR CUADRO CLÍNICO DE 1 DIA DE EVOLUCIÓN COSNSITENTE EN SER VICTIMA DE VIOLENCIA FISICA INTRAFAMILAIR POR PARTE DE SU PAREJA SENTIMENTAL, NIEGA SINTOMATOLOGÍA…."
Hechos: Paciente menciono. "Mi esposo estaba bien, por celos la gente le decía que yo tenía moso…, el lego se acostó, luego se levanto y salió a la calle se tomó dos cervezas, , nunca lo hacía, como no quise tomar con el... me empezó a pegar y me decía insultos, es la primera vez". Paciente menciono primera vez, afirma que finalizo relacion afectiva proyecta convivencia con progenitora. Femenina víctima de presunta violencia intrafamiliar MP 0032-2026 RUG: 213260395, caso signado con la Comisaria de familia 1 de San Cristóbal ubicada en la Calle 9 Sur No 1 C 65 Barrio Buenos Aires. De acuerdo al protocolo para la atención a las violencia desde trabajo social se sugiere manejo integral en salud se proyecta reporte de la ciudadana con la SDM, igualmente con Eps Nueva EPS .para conocimiento y pertinencia.

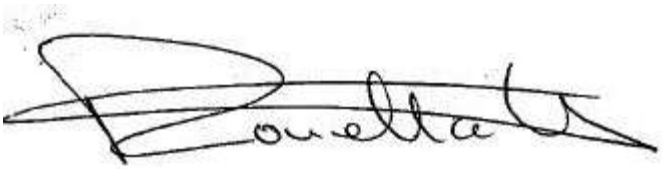
TRATAMIENTO

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y ante el grado de vulnerabilidad en que se encuéntrala paciente, se notifica el caso Comisaria de familia I, Secretaria de la Mujer y Fiscalía, para el restablecimiento de derechos atención y garantía del bienestar integral de la violencia intrafamiliar que refiere la paciente, solicitando rehabilitación psicosocial familiar y personal a la que haya lugar, en garantía de la no repetición de los episodios de violencia presentados. Se explicaconducta aseguir a paciente quien refiro enteder y aceptar. finaliza valoracion social ...Egreso a critero medico.

De acuerdo a la norma, vigente y entre los protocolos para la atención a las mujeres víctimas de violencia se socializan los Derechos de las mujeres (prevención y protección)
1 derecho a una vida libre de violencia
2 igualdad y no discriminación
3 Salud y educación
4 Seguridad y justicia
5 Auto mínima
6 Protección integral.

RESPUESTA INTERCONSULTA

AREA 3BLN01 - SAN BLAS TRABAJO SOCIAL
ESPECIALIDAD TRABAJO SOCIAL
ANALISIS SUBJETIVO Motivo de interconsulta PresuntaViolencia intrafamiiliar.

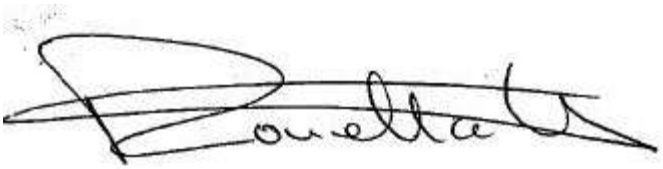


Profesional:ROSMELIA ORQUIDEA HENAO PEREZ
Registro Medico: 51712656
Especialidad:TRABAJO SOCIAL

ANALISIS OBJETIVO	paciente LEIDY KATERINE RAMIREZ FLOREZ de 31 años de edad identificada con C.C. No 1012413098, quienes se encuentran hospitalizada en el servicio de urgencias cama 93.Se realiza acercamiento al servicio de urgencias Adultos para la valoración por parte del área de trabajo social evidenciando: Femenina sola consiente ubicada en realidad y espacio refiere escolaridad sexto grado de profesión servicio generales en la actualidad labora con la empresa RIJ, generando ingresos de un SML, mensual…en relación a la dinámica familiar actual la paciente menciona relación afectiva en unión marital de hecho hace 7 años con el S. Arnold Sneider Pachón Camargo de 26 años, relación afectiva sin hijos. Pareja sentimental con antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas, según paciente. Paciente natural y residente en la ciudad de Bogotá, afiliada al SGSSS régimen a sistema de salud en régimen contributivo, Nueva EPS – activa…proyecta convivir con progenitora en la Carrera 11 A Bis Este No 67 20 Sur, Barrio la belleza, localidad de San Cristóbal, contactos telefónicos: 3108575354.
RESPUESTA	Se retoma valoración médica inicial (triage): PACIENTE FEMENINA DE 31 AÑOS SIN ANTECEDENTES DE IMPORTANCIA QUIEN INGRESA POR CUADRO CLÍNICO DE 1 DIA DE EVOLUCIÓN COSNSITENTE EN SER VICTIMA DE VIOLENCIA FISICA INTRAFAMILAIR POR PARTE DE SU PAREJA SENTIMENTAL, NIEGA SINTOMATOLOGÍA….” Hechos: Paciente menciono. “Mi esposo estaba bien, por celos la gente le decía que yo tenía moso…, el lego se acostó, luego se levanto y salió a la calle se tomó dos cervezas, , nunca lo hacía, como no quise tomar con el... me empezó a pegar y me decía insultos, es la primera vez”. Paciente menciono primera vez, afirma que finalizo relacion afectiva proyecta convivencia con progenitora. Femenina víctima de presunta violencia intrafamiliar MP 0032-2026 RUG: 213260395, caso signado con la Comisaria de familia I de San Cristóbal ubicada en la Calle 9 Sur No 1 C 65 Barrio Buenos Aires. De acuerdo al protocolo para la atención a las violencia desde trabajo social se sugiere manejo integral en salud se proyecta reporte de la ciudadana con la SDM, igualmente con Eps Nueva EPS .para conocimiento y pertinencia.
DIAGNOSTICO	T741 - ABUSO FISICO
TRATAMIENTO	De acuerdo a lo anteriormente expuesto y ante el grado de vulnerabilidad en que se encuéntrala paciente, se notifica el caso Comisaria de familia I, Secretaria de la Mujer y Fiscalía, para el restablecimiento de derechos atención y garantía del bienestar integral de la violencia intrafamiliar que refiere la paciente, solicitando rehabilitación psicosocial familiar y personal a la que haya lugar, en garantía de la no repetición de los episodios de violencia presentados. Se explicaconducta aseguir a paciente quien refiro enteder y aceptar. finaliza valoracion social ...Egreso a critero medico.De acuerdo a la norma, vigente y entre los protocolos para la atención a las mujeres víctimas de violencia se socializan los Derechos de las mujeres (prevención y protección) 1 derecho a una vida libre de violencia2 igualdad y no discriminación3 Salud y educación4 Seguridad y justicia5 Auto mínima6 Protección integral.

DIAGNOSTICOS

CIE 10	DESCRIPCION
T741	T741 - ABUSO FISICO



Profesional:ROSMELIA ORQUIDEA HENAO PEREZ

Registro Medico: 51712656

Especialidad:TRABAJO SOCIAL

Protección

Bogotá, 26 de marzo de 2022

Señor(a):
ROSMELLA ORQUIDEA HENAO PEREZ
CC 51712656

Departamento de Gestión Humana

ASUNTO: Tramite De Devolución De Vejez ROSMELLA ORQUIDEA HENAO PEREZ- CC 51712656

Cordial Saludo,

Cumpliendo nuestro compromiso de brindarles información clara y oportuna a todos nuestros clientes, nos permitimos comunicarle que al afiliado ROSMELLA ORQUIDEA HENAO PEREZ identificado con CC 51712656, le fue reconocida por parte de ésta Administradora, la Devolución en Vejez a partir del mes de Marzo de 2022 en el que se analizó la solicitud

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

Equipo Definición de Beneficios Pensionales
Proteccion S.A.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	51712656
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ROSMELLA ORQUIDEA HENAO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CLL 10 SUR # 11A-40 INT57	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7998720014**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/01/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2084519377

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 191.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.200	$ 0	$ 0	$ 191.200
SUBTOTALES:													**$ 191.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 191.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 37.300	$ 37.300	$ 0	$ 0	$ 37.300
SUBTOTALES:									**$ 37.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 37.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																												PENSIÓN								SALUD							ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 51712656	HENAO PEREZ ROSMELLA ORQUIDEA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REQ CUMP PENS	$ 1.528.858			NO																			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.528.858	$ 191.200	$ 0	$ 191.200	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.528.858	51712656	$ 37.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 228.500

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada